

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14 No. 33 –PISO 5

Correo Electrónico: [cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO JUDICIAL

**REF.:** Proceso ejecutivo 1100140030032005-00778-00

**De:** Sufinanciamiento SA

**Contra:** Gloria Esperanza Latorre.

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 30 de noviembre de 2023, proferido al interior del proceso 2005-778- levantamiento de medida cautelar (**embargo**) impetrada por JUAN CARLOS PULECIO CONTRERAS, la suscrita secretaria, atendiendo lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., **AVISA** del presente tramite a los interesados en el levantamiento de la cautela que recae sobre el rodante de placa HJI768, para tal efecto se otorga el término de los 20 días siguientes a la publicación de este aviso para que ejerzan su derecho, de ser el caso.

Fenecido el mismo ingresara la actuación al Despacho a efectos de proveer lo que en derecho corresponda.

Como constancia se fija el hoy 5 de diciembre de 2023 el micro-sitio del que dispone esta sede judicial en la página de la Rama Judicial.

Cordialmente

LICEDT CHARLOTH CARDONA OTALVARO  
Secretaria